

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTIAS		VERSIÓN	003

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS								
2. CONTRATO No.:	4181.010.26.1.317-2022			VALOR TOTAL:	96.933.613,00				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:					DIA	MES	AÑO		
					22	8	2022		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS GPS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LA PRODUCCIÓN, CONSULTA, MANEJO, Y DEMÁS DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA, ESPACIAL Y DE DISEÑO.								
5. CONTRATISTA:	GEOMARKET SURVEYING S.A.S								
6. NIT N°:	901450557-9								
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:					NB-100220608		ANEXO No.:		0
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:					N/A		ANEXO No.:		N/A
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.									
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogota, D.C., 24/08/2022									
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:									
☒ Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual									
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	20%	\$ 19.386.722,60	22	8	2022	22	1	2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20%	\$ 19.386.722,60	22	8	2022	22	8	2023	
Observaciones:	N/A								
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022.									
<p align="center">IMPORTANTE</p> <p>Quando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.</p> <p>Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.</p>									
<p align="center"> CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO <i>Director Técnico</i> <i>Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicio</i> </p>									
Elaboró:	Haiber Fierro Oliveros - Contratista				Revisó:	Julian Hernando Gutierrez Diaz- Contratista			